

El TSJM juzgará a Villapalos por una presunta prevaricación cuando era rector

Redacción

Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha acordado la apertura de juicio oral al consejero de Educación de la Comunidad de Madrid y ex rector de la Universidad Complutense, Gustavo Villapalos, para quien el fiscal pide tres años de prisión y doce de inhabilitación por presuntas prevaricación y malversación. La defensa del ex rector ha recurrido la apertura de juicio oral y se ha mostrado segura de su absolución.

En un auto de la Sala de lo Civil y Penal del TSJM, se acuerda también la apertura de juicio contra el ex gerente general de la misma Universidad, Jesús Calvo Soria, para quien el fiscal pide la mismas penas por idénticos delitos. Según el escrito del fiscal, los hechos se remontan a 1990 cuando Villapalos, entonces rector de la Complutense, incoó un expediente disciplinario al director del Departamento de Lógica y Filosofía de esta Universidad, Manuel Garrido, a quien suspendió provisionalmente del cargo, y que finalizó con una sanción de doble apercibimiento posteriormente revocada por el TSJM, informa Efe.

Pago de 30 millones

Ante esta decisión, Garrido interpuso una querrela criminal contra Villapalos por entender que se habían producido irregularidades en la tramitación del expediente. Villapalos, prosigue el escrito del fiscal, se puso en contacto con Garrido a través de su cuñado, el abogado Antonio García Trevijano-Forte, y le ofreció una indemnización de 30 millones a cambio de que no prestara declaración en el procedimiento penal.

Con este fin, el 9 de mayo de 1995 Villapalos, «y sin que tuviera competencia alguna para ello», dictó una resolución por la que se acordaba abonar a Garrido 30 millones. Esta resolución fue entregada al día siguiente a Garrido, fecha en la que estaba citado a declarar ante el juez, en la misma puerta del Juzgado, por lo que su comparecencia se limitó a renunciar a las acciones penales.